



CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 5 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, MEDIANTE PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la baremación definitiva de méritos de la citada convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de 5 días hábiles otorgado a los aspirantes para presentar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Base 7 de la Convocatoria y no habiéndose presentado reclamación alguna, se traslada a esta Alcaldía propuesta definitiva de baremación de los méritos presentados por los participantes de la convocatoria para cubrir en propiedad 5 plazas de Auxiliar de ayuda a domicilio, incluidas en la oferta de empleo público en el año 2022, convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18-01-2024 y publicadas sus bases en el B.O. de la Provincia de Toledo nº 26, de fecha 07-02-2024, esta Alcaldía resuelve lo siguiente:

PRIMERO. - Se acuerda publicar la baremación definitiva de méritos obtenida por los aspirantes en el proceso selectivo, con arreglo al siguiente cuadro de detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
BRAVO GALLEGO, NURIA	16,25	20,00	36,25
CHALA MARTÍNEZ, MARÍA MACARENA	3,90	20,00	23,90
CONEJO GÓMEZ, BEATRIZ	0,69	0,00	0,69
CORREGIDOR AMBROSIO. ROCÍO	0,00	2,00	2,00
DÍAZ-MINGO DÍAZ-MINGO, LORENA	3,90	20,00	23,90
DIEZMA DEL POZUELO, SOLEDAD	75,40	20,00	95,40
FERNÁNDEZ ARCE, MARÍA VICTORIA	19,50	20,00	39,50
GAROZ ACEÑA, MARÍA DE LA SOLEDAD	7,80	20,00	27,80
GARCÍA PEÑA, MARÍA VICTORIA	3,48	16,00	19,48
GARCÍA SANCHO, BELÉN	0,00	0,00	0,00
LÓPEZ BAUTISTA-ABAD, MIRIAN	0,00	0,00	0,00
LUMBRERAS PÉREZ-CEJUELA, MARÍA	0,00	0,00	0,00
MORENO LÓPEZ, ISABEL	48,10	20,00	68,10

Firma 2 de 2	Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	SECRETARIO	04/07/2024
Firma 1 de 2	Jesús Pérez Martín	ALCALDE	04/07/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a7e81619111644b68d9bef30514da33a001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2024/205 - Fecha Resolución: 04/07/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





LÓPEZ GÓMEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00
PARRO JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES	80,00	20,00	100,00
RABADÁN NÚÑEZ, JULIANA	3,25	20,00	23,25
RUIZ ROJAS, MARÍA DEL PILAR	64,35	20,00	84,35
SÁNCHEZ DIEZMA, MILAGROS	80	16,00	96,00
SANTOS ROMERO, MONTSERRAT	0,00	20,00	20,00
SEGUÍN MOLERO, MARTA	0,00	0,00	0,00
TORRES OSORIO, PAULA ANDREA	1,34	20,00	21,34

SEGUNDO. – Se acuerda aprobar la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de consolidación de empleo temporal de 5 plazas de auxiliar de ayuda a domicilio por el siguiente orden de puntuación:

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	MARÍA DOLORES PARRO JIMÉNEZ	100,00
2º	MILAGROS SÁNCHEZ DIEZMA	96,00
3º	SOLEDAD DIEZMA DEL POZUELO	95,40
4º	MARÍA DEL PILAR RUIZ ROJAS	84,35
5º	ISABEL MORENO LÓPEZ	68,10

TERCERO. - Se acuerda establecer un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución para que las personas aspirantes presenten la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria (Base 9ª).

CUARTO. - Se acuerda aprobar la constitución de la Bolsa de trabajo, de la que se nutrirá el Ayuntamiento de Los Yébenes para eventuales contrataciones derivadas de las necesidades del servicio, que seguirá el orden de la relación resultante de la puntuación total obtenida por los aspirantes que se detalla a continuación:

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ ARCE	39,50
2º	NURIA BRAVO GALLEGO	36,25
3º	MARÍA DE LA SOLEDAD GAROZ ACEÑA	27,80
4º	MARÍA MACARENA CHALA MARTÍNEZ	23,90
5º	LORENA DÍAZ-MINGO DÍAZ-MINGO	23,90
6º	JULIANA RABADÁN NÚÑEZ	23,25
7º	PAULA ANDREA TORRES OSORIO	21,34

Firma 2 de 2
 Juan Carlos Rodríguez Martín-
 Sonseca
 SECRETARIO
 04/07/2024
 Firma 1 de 2
 Jesús Pérez Martín
 ALCALDE
 04/07/2024





AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

8º	MONTERRAT SANTOS ROMERO	20,00
9º	MARÍA VICTORIA GARCÍA PEÑA	19,48
10º	ROCÍO CORREGIDOR AMBROSIO	2,00
11º	BEATRIZ CONEJO GÓMEZ	0,69
12º	MARTA SEGUÍN MOLERO	0,00
13º	MIRIAN BAUTISTA-ABAD LÓPEZ	0,00
14º	BELÉN GARCÍA SANCHO	0,00
15º	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GÓMEZ	0,00
16º	MARÍA LUMBRERAS PÉREZ-CEJUELA	0,00

QUINTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Los Yébenes por plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Los Yébenes, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES, PLAZA CONSTITUCIÓN, 1, CP 45470, LOS YEBENES (Toledo).
 Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@lovertia.es
 En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Firma 2 de 2	SECRETARIO
Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	04/07/2024
Firma 1 de 2	ALCALDE
Jesús Pérez Martín	04/07/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a7e81619111644b68d9bef30514da33a001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2024/205 - Fecha Resolución: 04/07/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

